

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

243**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 227 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Drutskyy Dmytro, contra la empresa “Slovian, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto de fecha 2 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Drutskyy Dmytro con la empresa “Slovian, Sociedad Limitada”, condenando a que abone a don Drutskyy Dmytro una indemnización de 2.761,42 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto, cifrados en 8.947,35 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Slovian, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/198/11)